



Código validación comunicación: 6c29c

Número de expediente: 2021005896E

Código de validación expediente:

Código Dependencia: 3107

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Sicom Notificaciones

sicom.notificaciones@minenergia.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: TMT - Procedencia de actualización cupo de electrocombustible
EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA,
según radicados IPSE No. 202613600022232 y 202615600136972. Rad
1-2026-029332 del 23 de junio de 2026.

Respetados Señores SICOM:

En atención al comunicado recibido por la Dirección de Hidrocarburos, la cual queda radicada con Rad MME 1-2026-029332, del 23 de junio de 2026 y Rad 1-2026-031554 del 07 de julio de 2026, cuya comunicación viene con radicado IPSE No. 202615600013781 y 202615600014611.

De acuerdo con solicitud remitida con radicado IPSE No. 202615600136972 del 10 de junio de 2026 y radicado IPSE No. 202615600137502 del 12 de junio de 2026, donde la empresa EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA, solicita al IPSE modificación de cupo de electrocombustible., solicitó al IPSE la ampliación del cupo de electrocombustible previamente aprobado, según lo manifestado:

“(...) ELECTRONUQUÍ S.A. E.S.P. se permite solicitar muy respetuosamente la asignación del cupo de combustible requerido para la operación del sistema de generación eléctrica de la comunidad de Coquí, municipio de Nuquí, Chocó. La prestación del servicio de energía eléctrica en dicha comunidad está finalizando el proceso de traslado a la empresa ELECTRONUQUÍ S.A. E.S.P. mediante el Oficio Radicado No. 20262211498691, documento que se adjunta como soporte de la presente solicitud. (...)”

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Asimismo, según lo manifestado:

“(...) ELECTRONUQUÍ S.A. E.S.P. se permite solicitar muy respetuosamente la revisión del cupo de combustible asignado a la comunidad de Yucal, municipio de Nuquí, Chocó.

Como es de conocimiento, durante el presente año se ha registrado una fuerte temporada de verano, situación que ha afectado significativamente el caudal hídrico necesario para la operación de la Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) que abastece energéticamente a dicha comunidad, limitando su funcionamiento normal y reduciendo la capacidad de generación.

Adicionalmente, de acuerdo con los reportes e información emitida por el IDEAM, se prevé el inicio de una temporada asociada al fenómeno de El Niño, caracterizada por altas temperaturas y disminución de precipitaciones, lo cual podría agravar aún más las condiciones actuales de operación del sistema hidroeléctrico.

En ese sentido, se hace necesario contar con respaldo mediante generación diésel, razón por la cual solicitamos la revisión y asignación del cupo de ACPM requerido para garantizar la continuidad del servicio de energía eléctrica en la comunidad de Yucal durante este periodo crítico. (...)”.

Conforme a ello, el grupo de Seguimiento a la Prestación del Servicio de la Subdirección de Contratos y Seguimiento realizó la validación correspondiente en el Sistema Único de Información-SUI, año 2026, con el propósito de conocer los datos correspondientes a las localidades citadas en los reportes, motivo por el cual se procedió a realizar la actualización de cálculo de cupo de combustible para CUATRO (4) localidades teniendo en cuenta la información histórica que reposa en la base de datos del CNM.

“Adicionalmente, se informa que el cupo calculado de 234 galones mensuales para la localidad de la Comunidad Indígena de Pangui fue determinado a solicitud expresa de la Empresa Electrificadora de Nuquí E.S.P. S.A. de Economía Mixta, entidad responsable de la prestación del servicio de energía en dicha localidad, en atención a los hechos expuestos en su solicitud.

En consecuencia, el cupo asignado para la mencionada localidad únicamente podrá ser utilizado hasta diciembre del presente año, periodo durante el cual se prevé la superación de las condiciones climáticas descritas en el oficio con radicado IPSE No. 202615600137502 del 12 de junio de 2026. A partir de ese



momento, la demanda de energía de la localidad será atendida mediante la Microcentral Hidroeléctrica de 29 kW.”

la Dirección de hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, se permite solicitar la actualización del cupo de electrocombustible para la empresa EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA, con NIT No 818000166-1 y código SICOM No. 200070, cuyo volumen de cupo actual es de VEINTI SIETE MIL CIENTO CINCO (27.105) galones/mes de electrocombustible, y está solicitando aumento del volumen en el cupo a VEINTI OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS (28.122) galones/mes, en los términos antes expuestos y detallados en los documentos anexos a este comunicado, adicional, una vez terminado el período de las condiciones descritas en el oficio, el cupo asignado será el definido y aprobado según notificación IPSE No. 202615600013781 del 23 de junio de 2026, que corresponde a VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (27.888) galones/mes.

Se envía copia de este comunicado a:

-Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía:
subsidioszni@minenergia.gov.co

- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Dirección
sspd@superservicios.gov.co

- EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. S. A ECONOMIA MIXTA
electronuqui2020@gmail.com

- Anyi Sharlyn Marín Camargo.
anyimarin@ipse.gov.co

En los términos expuestos damos por atendida su solicitud y quedamos atentos a cualquier otra inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Combustibles Líquidos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Grupo De Supervisión - (subsidioszni@minenergia.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Anyi Sharlyn Marín Camargo - (anyimarin@ipse.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios - Sspd - (sspd@superservicios.gov.co) - CR 18 # 84 - 35 - BOGOTÁ - D.C.

Empresa Electrificadora De Nuquí E.s.p. S.a. (electronuqui) - (electronuqui2020@gmail.com) - B. Roma -Frente a la casa de la cultura - NUQUÍ - CHOCÓ

Radicado Padre: 1-2026-029332,1-2026-031554,1-2026-032321

Anexos: Notificación IPSE

Elaboró: Carlos Fernando López Salazar

Revisó: Yeimi Paola Ortiz Beltrán

Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo